

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISIÓN POLÍTICA ESPECIAL Y DE  
DESCOLONIZACIÓN (CUARTA COMISIÓN)  
13ª sesión  
celebrada el jueves  
21 de octubre de 1999  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESIÓN

Presidente: Sr. ZACKHEOS (Chipre)

SUMARIO

TEMA 90 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.4/54/SR.13  
13 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 90 DEL PROGRAMA: EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS (continuación) (A/54/87, A/54/63-S/1999/171, A/C.4/54/L.2)

1. El Sr. BOZAY (Turquía) manifiesta que su país, consciente de la importancia decisiva de las operaciones de mantenimiento de la paz para la paz y la seguridad internacionales, considera un deber participar en ellas y afirma su determinación de mantener esa presencia, reforzándola y diversificándola. Recuerda a la Comisión que Turquía participa activamente en muchas misiones de las Naciones Unidas y en algunas operaciones en el marco europeo. El país participa igualmente en actividades de entrenamiento y, en particular, ha dado acogida al séptimo Seminario de las Naciones Unidas del equipo de entrenamiento para la asistencia al mantenimiento de la paz, así como a una reunión dedicada a la administración de los refugiados en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el Centro Internacional de Entrenamiento de las Fuerzas Armadas Turcas imparte adiestramiento al personal local e internacional.

2. Turquía figura entre los primeros Estados signatarios del acuerdo sobre la creación de una fuerza multinacional de paz en Europa sudoriental. En el plano internacional, reafirma su apoyo a las iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas para fortalecer las capacidades de África en el ámbito del mantenimiento de la paz y recuerda a los miembros que ha ofrecido sumar sus esfuerzos a los de otros Estados Miembros para la búsqueda de las modalidades necesarias.

3. Las crisis que amenazan la paz y la seguridad internacionales se han vuelto más complejas y más cargadas de consecuencias trágicas, exigiendo respuestas rápidas y multiformes. El establecimiento del cuartel general de misión de despliegue rápido, complementado por un sistema consolidado de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, permitirá responder a la exigencia de rapidez. Dado el carácter específico de cada crisis, Turquía desea que se proporcionen al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz los medios necesarios para determinar la respuesta más conveniente, a fin de que las Naciones Unidas, que reúnen los caracteres de universalidad, credibilidad y legitimidad, puedan seguir al frente del movimiento en favor de la paz y la seguridad internacionales.

4. Habida cuenta de todos esos problemas y convencida, por razones obvias, de que la diplomacia preventiva es la mejor manera de resolver los conflictos, Turquía se declara favorable a todas las iniciativas encaminadas a fortalecer los mecanismos de alerta rápida y acción preventiva. Para terminar, el orador rinde homenaje a todos los que han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas.

5. El Sr. NEGA (Etiopía) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Un gran número de conflictos sigue asolando al mundo. Para hallar soluciones duraderas y cumplir con las responsabilidades cada vez mayores que les incumben, las Naciones Unidas se disponen a fortalecer los medios con que cuentan para llevar adelante las operaciones de mantenimiento de la paz. Éstas deben fundarse en los principios siguientes: respeto de la

/...

soberanía nacional y de la integridad territorial de los Estados, no injerencia en los asuntos internos, consentimiento de los Estados partes en un conflicto, imparcialidad y no uso de la fuerza salvo en caso de legítima defensa. Además, esas operaciones deben tener mandatos y objetivos claramente definidos y medios adecuados. El consentimiento de los Estados partes supone la necesidad de celebrar consultas en todas las etapas de las operaciones. Etiopía deplora que, en un caso reciente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no haya observado ese principio fundamental.

6. Etiopía comparte las preocupaciones expresadas por el Secretario General acerca de la cuestión de la "injerencia humanitaria", en su memoria anual sobre la labor de la Organización. Sin embargo, habida cuenta del carácter delicado de ese concepto y la posibilidad de que sea utilizado para legitimar intervenciones en otras esferas, considera indispensable que las instancias competentes de la Asamblea General lo examinen más a fondo.

7. Etiopía se congratula de la publicación del boletín del Secretario General sobre la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas (ST/SGB/1999/13) porque, dadas las situaciones sobre el terreno, las directrices en esa materia responden a una necesidad real. Es una lástima que, para la elaboración del boletín, el Secretario General se haya limitado a consultar con los países que aportan contingentes.

8. Etiopía reconoce que la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recae ante todo en las Naciones Unidas. No obstante, los organismos regionales, como la Organización de la Unidad Africana (OUA), tienen un papel que desempeñar, que por lo demás está previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

9. Por lo que toca al fortalecimiento de la capacidad de África para el mantenimiento de la paz, Etiopía propugna la creación de un mecanismo de coordinación en que participen las Naciones Unidas y la OUA, así como todos los países africanos y los demás Estados Miembros que contribuyan a ese fortalecimiento. Etiopía atribuye gran importancia a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA. Ésta necesita del apoyo de los Estados Miembros, en particular bajo la forma de contribuciones a su Fondo para la Paz y al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas destinado a mejorar la capacidad de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz en África.

10. El Sr. APONTE (Ecuador) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Recuerda a los miembros que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen el testimonio más visible de la cooperación internacional al servicio de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, esa cooperación podría debilitarse, porque las Naciones Unidas tropiezan con dificultades financieras y se ven obligadas a reducir los gastos relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en cuanto al despliegue de las fuerzas de paz. El Ecuador está preocupado por la posibilidad de que esa medida limite la participación de los países en desarrollo en las operaciones y teme que la disminución de los países participantes menoscabe el equilibrio de la representación geográfica en esa esfera fundamental.

11. La importancia que el Ecuador asigna a las operaciones de mantenimiento de la paz se refleja en su participación en ellas, casi desde el momento en que se iniciaron, así como en su disposición a participar en el sistema de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. En el deseo de continuar participando, el Ecuador está seguro de que la Secretaría adoptará las medidas necesarias para que las decisiones relativas a esa participación se adopten con total transparencia.

12. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz son instrumentos valiosos para la solución pacífica de las controversias, siempre que se ajusten estrictamente a los principios consagrados en la Carta, ellas deben ser de carácter temporal y no pueden sustituir a los otros medios pacíficos de solución de controversias, como el diálogo y la negociación, medios indispensables para un arreglo definitivo.

13. Por otra parte, la atención que se presta a las operaciones de mantenimiento de la paz no debe hacer olvidar la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social. En realidad, el desarrollo en todas sus formas cumple un papel decisivo en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. El trabajo conjunto en procura de los objetivos del desarrollo constituye además una medida preventiva, pues da lugar a que se reduzcan eventuales focos de tirantez.

14. Muchos países carecen de medios y capacidad para poder participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, la delegación del Ecuador apoya la labor realizada por la Secretaría en materia de formación y aprueba la recomendación formulada por el Comité Especial en el párrafo 94 de su informe. Gracias al apoyo del Gobierno canadiense y de las Naciones Unidas, las fuerzas armadas ecuatorianas han participado en cursos de adiestramiento en el Canadá y en Turín, lo que ha permitido que el Ecuador establezca una escuela específica de preparación para las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. El Sr. FILS-AIMÉ (Haití) recuerda a los miembros que la caída del bloque soviético en 1989, al poner término a las tensiones de un mundo bipolar y favorecer el espíritu de apertura, dio lugar a que se esperase el advenimiento de una era de cooperación y paz. Por desgracia, esa esperanza se ha frustrado. Se registra actualmente en el mundo una treintena de conflictos, ante los cuales las Naciones Unidas se ven obligadas a multiplicar sus operaciones de mantenimiento de la paz.

16. La delegación haitiana hace notar que la seguridad del personal sobre el terreno plantea problemas graves, al extremo de constituirse en la preocupación prioritaria del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El orador rinde homenaje a los que han perdido la vida al servicio de la paz y se congratula de la entrada en vigor de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Tomando nota con satisfacción del aumento del personal femenino, la delegación haitiana manifiesta su preocupación por la disminución de los efectivos del Departamento, en momentos en que éste debe cumplir tareas numerosas, complejas y multidimensionales. Tras el golpe de Estado de 1991, han sido las múltiples misiones de paz y seguridad enviadas por las Naciones Unidas las que permitieron que Haití recuperase su condición de Estado de derecho. Con conocimiento de causa, pues, Haití siente preocupación por las posibles consecuencias para el

funcionamiento del Departamento de la disminución de sus recursos y por los atrasos en el reembolso a los países que aportan contingentes.

17. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden dar solución definitiva a los conflictos cuyas causas son a veces de larga data, contribuyen sin embargo a instaurar un ambiente de tranquilidad y condiciones favorables para una paz y una seguridad duraderas. El orador hace referencia a las disposiciones de la Carta sobre el arreglo de controversias, así como a los principios fundamentales en que han de fundarse las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos principios - y la definición clara de los mandatos y objetivos de las misiones - garantizan el éxito de las operaciones. El Sr. Fils-Aimé insiste en la importancia del diálogo entre los beneficiarios de las operaciones, en los planos gubernamental y local, y el personal asignado a las operaciones, siquiera para la seguridad de los funcionarios.

18. Reconociendo el carácter sagrado de la soberanía nacional, cabe congratularse de que actualmente ya no se cometan atrocidades en nombre de una ideología ni genocidios fuera del alcance de los medios de comunicación. La exterminación de una parte de la población no solamente pone en peligro la integridad territorial de un Estado, sino que también subleva la conciencia universal y obliga a soslayar el respeto de la soberanía nacional. Haití cuenta con el Consejo de Seguridad para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

19. Como las causas de los conflictos pueden ser de orden socioeconómico, todo plan de paz también debe incluir medidas favorables al crecimiento y el desarrollo socioeconómico, que permitan consolidar los logros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. En conclusión, el orador da las gracias a todos los países que han participado en las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití y a todos los que, de una forma u otra, han contribuido al mejoramiento de la situación del país.

21. El Sr. SINGH (Nepal) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Las operaciones de mantenimiento de la paz, por útiles que sean, no constituyen un arreglo definitivo de los conflictos. Sin embargo, pueden crear condiciones propicias para la búsqueda de soluciones duraderas por otros medios pacíficos y, por lo tanto, para la paz y la reconstrucción. Si bien en el transcurso del tiempo esas operaciones han cambiado considerablemente, deben seguir basándose en los mismos principios de respeto de la soberanía, no injerencia y neutralidad. Al señalar la complejidad y diversidad de las tareas que actualmente corresponden a las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador considera que también la base geográfica de la participación en las operaciones debe extenderse en el mayor grado posible.

22. Para el cumplimiento de mandatos tan ambiciosos se requieren fondos considerables, como lo indican las estimaciones presupuestarias revisadas. El retraso de algunos Estados Miembros ricos en el pago de sus cuotas da lugar a situaciones absurdas: así, los reembolsos adeudados a los países en desarrollo y al grupo de los países menos adelantados representan, en determinados casos, hasta 125 veces el monto anual de sus cuotas. Asimismo, la insuficiencia de

medios, especialmente en materia de logística y comunicaciones, produce consecuencias para el despliegue de nuevas misiones y el cierre de antiguas misiones. A ese respecto, el orador apela al sentido de responsabilidad de los órganos deliberantes.

23. Habida cuenta de que la credibilidad y la eficacia de toda nueva operación depende de la rapidez de las intervenciones, el representante de Nepal pide que se provea sin demora al cuartel general de misión de despliegue rápido con los efectivos que necesite, en consonancia con la recomendación del Comité Especial. El orador deplora los actos de violencia cometidos contra el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario y señala que 39 de sus compatriotas han sido víctimas de esos actos desde que Nepal participa en operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, se congratula de la entrada en vigor de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Para terminar, el Sr. Singh reafirma la determinación de su país de mantener y aumentar su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y anuncia que en enero del año 2000 se llevará a cabo, en el Centro nepalés de entrenamiento para las operaciones de mantenimiento de la paz, un seminario sobre actividades en esa materia.

24. El Sr. CHKEIDZE (Georgia) recuerda a la Comisión la captura de rehenes miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), ocurrida recientemente en Abkhazie. Gracias a los esfuerzos del Gobierno georgiano, esos observadores han podido ser liberados. Ese incidente, que replantea el problema de la seguridad del personal de las Naciones Unidas, ha sucedido en el clima de anarquía que prevalece en la zona de conflicto. Esa situación inquietante induce a las autoridades georgianas a prever la posibilidad de incorporar unidades de autodefensa y un componente de policía civil a la UNOMIG. Por lo demás, es preciso que la cuestión de la protección de las personas desplazadas y los repatriados en Abkhazie se tome en cuenta en el marco de la operación de mantenimiento de la paz, teniendo presentes sobre todo las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/1999/957).

25. Las operaciones en Kosovo y Timor Oriental han ilustrado el carácter multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa evolución del carácter de las operaciones deriva esencialmente del desbordamiento de los conflictos internos, cuya complejidad exige un enfoque integrado para hacer frente a las cuestiones de seguridad, derechos humanos, desplazamiento de la población y tráfico de armas. Esa complejidad requiere que las Naciones Unidas dispongan de los instrumentos y medios correspondientes, robusteciendo el sistema de fuerzas de reserva y estableciendo el cuartel general de misión de despliegue rápido.

26. La delegación de Georgia se congratula de la publicación del boletín del Secretario General sobre la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas (ST/SGB/1999/13). Espera que se elabore la versión definitiva del proyecto de normas para la contratación del personal de mantenimiento de la paz que, junto con las normas y los principios enunciados en el boletín mencionado, conformarán un marco jurídico preciso para la conducta del personal de mantenimiento de la paz.

27. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue desempeñando una función indispensable en la gestión de las operaciones multidimensionales. La delegación georgiana aprueba el proceso de racionalización de las actividades del Departamento y encomia la colaboración incansable de la UNOMIG en la búsqueda de un arreglo pacífico del conflicto en Abkhazie.

28. El programa de capacitación de instructores del Departamento reviste un interés especial para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en la esfera del mantenimiento de la paz. La delegación de Georgia propone la organización de cursos de capacitación de instructores en Tbilisi (Georgia). El mantenimiento de la paz es una responsabilidad común de la comunidad internacional y ello ha motivado a Georgia a desplegar, por primera vez, un batallón georgiano en Kosovo. Ese batallón se pondrá en breve a disposición de las Naciones Unidas.

29. El Sr. TEKAYA (Túnez) se asocia a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Considera que la comunidad internacional debería privilegiar la diplomacia preventiva, la seguridad colectiva, el arreglo pacífico de los conflictos y el respeto del derecho internacional en el marco del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por cierto, las Naciones Unidas han hecho mucho por la paz, pero todavía quedan numerosos focos de tirantez y conflicto, en particular en África, que demandan el fortalecimiento de la acción internacional y una mejor coordinación de las actividades.

30. El orador observa que las iniciativas en favor de la paz no se rechazan, como lo demuestra la iniciación, en los últimos 12 meses, de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, cuya complejidad y amplitud no tienen precedentes y que constituyen fuentes de nuevos desafíos para la comunidad internacional y la Organización. El orador reitera los principios que deben guiar las operaciones de mantenimiento de la paz: respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, no injerencia en los asuntos internos de los países, consentimiento de las partes, imparcialidad y no uso de la fuerza salvo en caso de legítima defensa.

31. El representante de Túnez se congratula de que África, especialmente por conducto de la OUA y su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos, haya incluido entre sus prioridades la solución de conflictos y haya resuelto que la diplomacia preventiva sea un instrumento de preferencia. Sin embargo, señala que debe fortalecerse la cooperación actual entre la OUA, las Naciones Unidas y la comunidad internacional, y que es importante robustecer la capacidad institucional de la OUA, lo que no exime a la comunidad internacional de las obligaciones previstas en la Carta de las Naciones Unidas, que encomienda al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, como lo ha mencionado el Secretario General en el documento A/54/63-S/1999/171. Para preservar la paz, a veces es indispensable que la comunidad internacional participe directamente en el marco de una operación de mantenimiento de la paz.

32. Túnez espera que, una vez aprobado por la Asamblea General, el procedimiento de adopción de las recomendaciones presentadas por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz facilite el examen de las

cuestiones relativas a esas operaciones. Demostrando su adhesión a los principios y objetivos de las Naciones Unidas, en particular a la paz y la seguridad internacionales, Túnez participa en diversas operaciones de mantenimiento de la paz desde el decenio de 1960 y, en junio de 1999, ha firmado un memorando de acuerdo con las Naciones Unidas con miras a asociarse, según sus posibilidades, al sistema de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas.

33. El Sr. KUINDWA (Kenya) se asocia a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. Como prueba de su adhesión al fomento de la paz y la seguridad internacionales, Kenya participa desde hace años en las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas y tiene actualmente observadores militares e inspectores de la policía civil en seis misiones destacadas en África y otros lugares. También se propone aportar contingentes a la Misión de observadores militares de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL) y a la Fuerza Internacional en Timor Oriental (INTERFET).

34. Asimismo, en su calidad de miembro de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Kenya ha colaborado a nivel diplomático con otros países en la búsqueda de una solución pacífica a los conflictos desatados en la región. Aun cuando no reste sino congratularse de las iniciativas tomadas por los dirigentes africanos, el Consejo de Seguridad debe continuar asumiendo las obligaciones que le incumben de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales, con sujeción a los principios y objetivos enunciados en ese documento. Por lo tanto, Kenya desea que el Consejo de Seguridad fije criterios precisos que definan el establecimiento de las misiones de mantenimiento de la paz y el recurso a las medidas coercitivas, aplicables en las mismas condiciones y con igual determinación en todo el mundo. En efecto, es deplorable que el Consejo, por su inercia ante determinados conflictos en África, haya dado a entender que la comunidad internacional se desinteresa de ese continente. Cualquiera sea la región afectada, no se puede aceptar que el Consejo de Seguridad descargue sus responsabilidades en otras entidades.

35. Naturalmente, Kenya se adhiere al principio de la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales, enunciado en el Capítulo VIII de la Carta, y se congratula de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupe de fortalecer las capacidades de los países africanos. La delegación keniana invita a la comunidad internacional a prestar mayor atención a las necesidades materiales del continente y a aportar contribuciones generosas.

36. Kenya está profundamente preocupada por la crisis financiera de las Naciones Unidas, que limita sus posibilidades de deducir del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz las sumas necesarias para la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto ordinario, lo que supone retrasos en el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y material, socavando de ese modo la capacidad y la voluntad de los países, sobre todo de los países en desarrollo, de participar en nuevas misiones. Por lo tanto, el orador invita a todos los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones.



37. En lo que atañe a la adjudicación de contratos, la delegación keniana hace referencia a la resolución 51/231 de la Asamblea General y señala que debe haber transparencia y que sería aconsejable que, en igualdad de precios y calidad, se diera preferencia a los países en desarrollo, en particular a los que aportan contingentes.

38. Con referencia al fortalecimiento de la Dependencia de Policía Civil del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del papel del Asesor de Policía Civil, mencionado en el documento A/54/87, Kenya alienta a la Secretaría a cubrir los puestos aún vacantes, como lo ha autorizado la Asamblea General a mediados de 1998.

39. Para concluir, el representante de Kenya señala la necesidad de asegurar la protección del personal y rinde homenaje a las personas que han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas.

40. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países no Alineados. En efecto, conviene definir claramente el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en el plano del derecho humanitario e instaurar mayor transparencia en las consultas entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Estados Miembros.

41. El mantenimiento de la paz y la seguridad es una de las misiones principales de las Naciones Unidas. Es comprensible que se haya pensado en financiar todas las operaciones de mantenimiento de la paz mediante contribuciones obligatorias, pero también es lícito temer que las Naciones Unidas ya no puedan reaccionar rápidamente en caso de conflicto o crisis humanitaria si se suprimen las contribuciones voluntarias. En consecuencia, sería preferible retener el sistema actual y que todos los Estados Miembros pagasen sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. En lo posible, hay que evitar la adjudicación de contratos a los Estados que no cumplen con sus obligaciones financieras cuando pueden hacerlo y atribuir prioridad a los países en desarrollo, en particular a los que aportan contingentes y cuyos precios sean competitivos.

42. El Consejo de Seguridad ha de prestar una misma atención a todos los conflictos, independientemente del lugar en que se produzcan, y actuar oportunamente. Las intervenciones de las Naciones Unidas con miras a preservar la paz y la seguridad internacionales no pueden equipararse a las injerencias. No hay injerencia sino cuando los Estados atentan contra la integridad territorial de otro Estado y, de conformidad con lo dispuesto en los Capítulos VII y VIII de la Carta, el principio de no injerencia está subordinando a los intereses colectivos de las Naciones Unidas. Por desgracia, en el caso de algunos conflictos recientes, en particular en Timor Oriental, la indecisión y los retrasos de las Naciones Unidas han tenido consecuencias trágicas. No obstante, la delegación de Papua Nueva Guinea se congratula del despliegue de la INTERFET, conducida por Australia, y de los planes de rehabilitación y reinstalación de las personas desplazadas que las Naciones Unidas piensan llevar a cabo en la isla.

43. Papua Nueva Guinea desea agradecer una vez más a los miembros del Foro del Pacífico Meridional, así como a los miembros activos y salientes del

Consejo de Seguridad, que le han prestado apoyo en el proceso de paz de Bougainville. Como la situación aún no se ha normalizado por completo en Bougainville, Papua Nueva Guinea ha pedido al Consejo de Seguridad la prórroga del mandato del Grupo de Supervisión de la Paz. La presencia de las Naciones Unidas en Bougainville, principalmente por medio del Comité Consultivo para el Proceso de Paz, favorece la instauración de confianza entre el Gobierno y las distintas partes, así como el respeto de los compromisos, y garantiza la imparcialidad del proceso. Los esfuerzos de todas las partes deberían culminar con la celebración de elecciones libres y democráticas en el año 2000. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para alcanzar una paz duradera.

44. Cabe esperar que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las Naciones Unidas en conjunto sigan desempeñando su tarea.

45. El Sr. HUGUES (Nueva Zelanda) considera que la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1244 (1999) en favor de un arreglo político de la cuestión de Kosovo ha demostrado, si ello fuera necesario, que las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento indispensable. Al congratularse de que Indonesia haya reconocido en fecha reciente el resultado de las elecciones celebradas con el patrocinio de las Naciones Unidas en Timor Oriental, la delegación neozelandesa deplora los trágicos acontecimientos registrados en la región. Denuncia la reciente campaña de desinformación realizada en contra de los países que aportan contingentes a la INTERFET y a la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) y manifiesta su preocupación por las consecuencias de esa campaña para la seguridad del personal. El despliegue de la INTERFET, a la que Nueva Zelanda aporta una contribución muy grande, ha obedecido a una petición del Gobierno indonesio y ha sido aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Seguridad.

46. La delegación neozelandesa apoya la solicitud hecha a las Naciones Unidas por Papua Nueva Guinea para que mantengan su presencia en Bougainville. Es preciso que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz incluido el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, disponga de recursos permanentes adecuados para conservar su eficacia. Haciendo suyas las observaciones de la delegación del Japón, la delegación neozelandesa deplora la utilización creciente de las contribuciones voluntarias. Solamente las contribuciones obligatorias pueden garantizar la responsabilidad colectiva de los Estados Miembros, la seguridad financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y el trato parejo de todas las regiones. También es indispensable que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones.

47. Nueva Zelanda aprueba plenamente las recomendaciones formuladas con respecto a la reforma de los métodos de trabajo del Comité Especial. Apoya sin reservas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en favor de la paz y la seguridad internacionales. La tarea de la Organización ya es ardua, dada la complejidad de los conflictos contemporáneos, sobre todo de los conflictos internos en que las partes enfrentadas toman como blanco a los civiles. La falta de medios dificulta aún más esa tarea. Ahora bien, los Estados Miembros pueden actuar en esa esfera. Para terminar, la delegación neozelandesa rinde homenaje al personal de las fuerzas de las Naciones Unidas y a los que han perdido la vida al servicio de la Organización.

48. El Sr. YEL'CHENKO (Ucrania) se congratula de que las Naciones Unidas hayan conseguido superar las dificultades de los últimos 12 meses. Al organizar dos operaciones multinacionales y otras actividades en Kosovo y Timor Oriental, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han reafirmado ante todo la primacía de su papel en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A pesar de sus limitaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz a cargo de las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento indispensable.

49. Urge acudir en ayuda del continente africano. Ucrania espera que el Consejo de Seguridad, que se dispone a autorizar el despliegue de una nueva operación en Sierra Leona, pueda hacer pronto lo mismo respecto de la República Democrática del Congo. Por su parte, Ucrania no escatimará esfuerzos por que el Consejo de Seguridad preste igual atención a todos los conflictos, cualquiera sea el lugar en que ocurran.

50. Desde 1954, Ucrania apoya la creación de un mecanismo de prevención que permita que las Naciones Unidas determinen las causas de los conflictos potenciales en el mundo y emprendan intervenciones militares de gran envergadura. Como ha indicado el Secretario General, sería preferible prevenir los conflictos antes que intervenir en ellos una vez desatados.

51. La delegación ucraniana conviene en que la cuestión de la "injerencia humanitaria" y sus consecuencias políticas y jurídicas sea examinada más a fondo en otros foros. Sin embargo, desea señalar a la atención de los miembros la necesidad de adaptar los mecanismos destinados a velar por la seguridad internacional. No se debería tolerar violación alguna de los derechos de las personas, cualesquiera fuesen sus motivos, amplitud u origen. Sin embargo, mientras la "injerencia humanitaria" no esté regulada por normas jurídicas internacionales claras y universalmente aceptadas, no podrán aplicarse medidas coercitivas en nombre del derecho humanitario en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad (Art. 53 de la Carta). Ucrania está dispuesta a participar en el examen de los aspectos prácticos de esa cuestión.

52. Es preciso robustecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta, reafirmando el papel primordial del Consejo de Seguridad.

53. La delegación ucraniana condena enérgicamente los actos de violencia cometidos contra los funcionarios de las Naciones Unidas, en particular en Kosovo, Burundi y Abkhazie, e invita a todos los países que todavía no lo hayan hecho a adherirse a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. En efecto, se debe garantizar la seguridad del personal en todas las etapas de las operaciones: planificación, despliegue, gestión y retiro. Convendría reforzar la responsabilidad de los gobiernos anfitriones con respecto al personal de las Naciones Unidas y referir a la Convención el modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Ucrania aprueba plenamente las recomendaciones formuladas el 14 de octubre por la Vicesecretaria General y apoya la iniciativa adoptada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de proceder a un examen conjunto de las necesidades en materia de seguridad.

54. Ucrania se congratula de la publicación del texto definitivo de las directrices relativas a la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas (ST/SGB/1999/13). Sin embargo, a igual que otros Estados Miembros, lamenta profundamente que ese documento se haya publicado sin haber sido aprobado por todos los miembros del Comité Especial. Sería preferible que el texto fuese objeto de consultas a fondo con la Secretaría y en el siguiente período de sesiones del Comité Especial, y publicado nuevamente, en su caso, tras haberse logrado un consenso.

55. Es conveniente desarrollar las capacidades de las Naciones Unidas para que puedan reaccionar rápidamente ante las crisis que se registran en todo el mundo. Ucrania se ha adherido al sistema de fuerzas de reserva en 1994 y ha firmado un memorando de acuerdo en 1997. Continúa aumentando su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las actividades de las fuerzas de policía civil, se congratula de la instauración de un conjunto de instrucciones permanentes para las operaciones de la policía civil y espera que la Secretaría prepare sin demora un proyecto de directrices sobre los principios generales del funcionamiento de la policía civil. En abril de 1999, el Parlamento ucraniano ha aprobado una ley que ofrece a Ucrania toda la amplitud necesaria para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. El país está dispuesto a compartir su experiencia con las instituciones de los países interesados en ello.

56. El Sr. BANDORA (República Unida de Tanzania) dice que su delegación se asocia plenamente a las otras que han señalado la necesidad imperiosa de que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo con estricto respeto de los propósitos y principios de la Carta. En adelante, pues, el concepto de "injerencia humanitaria" debe ser objeto de un examen minucioso, a fin de que no se lo utilice para violar esos principios fundamentales. Al mismo tiempo, habría que estudiar cómo podrían las Naciones Unidas reaccionar rápida y eficazmente ante las situaciones que requieran una acción humanitaria.

57. Si bien se introducen cambios estructurales en la Secretaría para reforzar sus capacidades en materia de mantenimiento de la paz, debe admitirse que esas mejoras no han beneficiado sino a algunas misiones. En su mayor parte, la situación en punto a planificación y financiación sigue siendo incierta, en particular con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz en África. La delegación tanzaniana teme que las misiones previstas en Sierra Leona, la República Democrática del Congo y otras partes de África corran la misma suerte que las operaciones realizadas en Rwanda, Liberia y más recientemente en el Congo, que han resultado comprometidas por problemas logísticos y la falta de recursos financieros.

58. Esas dificultades obedecen a que se depende en demasía del sistema de fondos fiduciarios para financiar las operaciones. Aun cuando ese sistema haya funcionado acertadamente en otras partes, no ha ocurrido así en el caso de África, donde nada puede sustituir a la asignación de recursos directos por las Naciones Unidas para que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo en forma eficaz y duradera.

59. La delegación tanzaniana se congratula de que la OUA y las Naciones Unidas sigan cooperando para fortalecer las capacidades de África en el ámbito del mantenimiento de la paz. Agradece a los países que han suministrado asistencia

en materia de capacitación y apoyo logístico para ese fortalecimiento, así como a los que han contribuido al Fondo para la Paz establecido por la OUA.

60. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe ante todo al Consejo de Seguridad. Con toda razón, los organismos regionales pueden cumplir una función de apoyo, pero las funciones del Consejo de Seguridad no deben atribuirse enteramente a regiones o grupos de países, incluso en el caso de que haya algunos que estén capacitados para asumirlas por completo. Por lo tanto, la delegación tanzaniana teme que en el futuro la nueva noción de Estados "principales" que dirigen operaciones regionales de mantenimiento de la paz sea explotado para eludir a las Naciones Unidas.

61. La delegación tanzaniana se congratula de los esfuerzos desplegados para capacitar al personal que participa en las misiones de mantenimiento de la paz. Espera que esa formación se extienda al mayor número posible de países, a fin de que muchos países en desarrollo puedan participar en esas misiones y de que los procedimientos de contratación sean más transparentes y se basen en el principio de una representación geográfica equilibrada.

62. La delegación tanzaniana rinde homenaje al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, que trabaja en condiciones peligrosas, así como a todos los que han perdido la vida en el ejercicio de sus funciones. Agradece a las delegaciones que han presentado sus condolencias con ocasión del fallecimiento del Presidente Julius Nyerere.

63. El Sr. LARRAIN (Chile) rinde homenaje a los miembros del personal humanitario y de mantenimiento de la paz que han perdido la vida al servicio de la paz y, en particular, al ciudadano chileno asesinado en Burundi. Hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Uruguay y Jordania en nombre de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Movimiento de los Países no Alineados, respectivamente.

64. La evolución de la naturaleza de los conflictos requiere un enfoque multidisciplinario, como lo demuestran las operaciones llevadas a cabo en fecha reciente en Kosovo y Timor Oriental. Esto exige que los mandatos de las operaciones sean definidos claramente, que ellas sean dotadas de recursos financieros suficientes y que se observen los principios del consentimiento de las partes, la imparcialidad y el uso de la fuerza sólo en caso de legítima defensa, principios que dan legitimidad a las operaciones de mantenimiento de la paz.

65. Al congratularse de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Chile considera conveniente que se fortalezcan las capacidades de ese Departamento para que pueda planificar sus intervenciones y actuar rápidamente.

66. Chile, que ha participado siempre en las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas, organizará en mayo del año 2000 un seminario internacional sobre la evolución de las condiciones del despliegue de las operaciones y se dispone a firmar un memorando para adherirse plenamente al sistema de acuerdos sobre las fuerzas de reserva.

67. El Sr. PETRELLA (Argentina) estima que, a pesar de sus lagunas, las Naciones Unidas siguen siendo el único instrumento legítimo para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ante la aparición de conflictos de un nuevo tipo, es necesario reforzar los mecanismos de alerta temprana, desarrollar la diplomacia preventiva y favorecer la reconstrucción de los países para lograr una paz duradera.

68. Las medidas de reconstrucción de la paz serán más efectivas si se movilizan recursos que ayuden a los países afectados a recuperar su estabilidad y su reinserción en la comunidad internacional, y si se mejora la coordinación de los órganos competentes.

69. También es preciso mejorar la capacitación del personal, de forma que pueda actuar en distintas esferas: consolidación de la paz, asistencia humanitaria, establecimiento de fuerzas de policía imparciales, desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes, organización de elecciones, remoción de minas y desarrollo a largo plazo.

70. Las operaciones de mantenimiento de la paz no constituyen un fin en sí mismas, sino un instrumento al servicio de la comunidad internacional. Las que emprenden las Naciones Unidas presentan múltiples ventajas en comparación con el despliegue de fuerzas multinacionales, que sólo podría justificarse con carácter de excepción y a condición de que se respetasen los principios enunciados en la Carta y las decisiones del Consejo de Seguridad.

71. La delegación argentina está de acuerdo con las observaciones formuladas por las delegaciones de Nueva Zelandia y el Japón. Rinde homenaje a los funcionarios que han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas e invita a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Es importante no exponer innecesariamente a los miembros del personal y dotar a las misiones de recursos suficientes para su protección sobre el terreno. La Argentina, que ha señalado esa idea a la atención del Consejo de Seguridad, se congratula de que las resoluciones del Consejo contengan referencias expresas a las disposiciones de la Convención. Se propone presentar propuestas sobre la ampliación del ámbito de aplicación de esa convención a fin de incluir a todas las personas y organizaciones que se encuentren en zonas de conflicto. Además, habrá que adoptar medidas concretas para mejorar la seguridad del personal y efectuar investigaciones para castigar a los responsables de los atentados.

72. Es necesario reforzar las capacidades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y mejorar el entrenamiento de los mismos de las fuerzas militares y de policía civil, para que actúen con eficacia en las múltiples esferas en que les corresponda intervenir. No es posible exigir que las Naciones Unidas lleven a cabo operaciones de gran envergadura sin proporcionarles los recursos necesarios para ello. La Argentina comparte las disposiciones de la resolución 51/243 de la Asamblea General, que define los criterios necesarios para la aceptación de personal a título gratuito y prevé la eliminación gradual de los funcionarios de esa clase que no respondan a dichos criterios.

73. Sin embargo, convendría imaginar soluciones innovadoras, en que se respete el principio de la distribución geográfica, para que la reducción de los

efectivos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no le impida el cumplimiento cabal de sus funciones. La Argentina reitera su compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz y estima que el Comité Especial es competente para examinar sus distintos aspectos.

74. La Sra. CHASSOUL (Costa Rica) dice que su país ha proclamado siempre que no puede haber justicia social sin paz y democracia, y que, a la inversa, no puede haber paz y democracia sin justicia social con desarrollo. La paz y la seguridad necesarias para el desarrollo social de una nación sólo pueden construirse y fortalecerse sobre la base de un trabajo integral que vaya más allá de la supervisión de los acuerdos sobre cesación del fuego y abarque otros elementos indispensables en el proceso de transición entre la situación de conflicto y la paz y entre ésta y los procesos democráticos.

75. La experiencia histórica de su país ha movido a la delegación costarricense a expresar su descontento por la forma en que se manejan las cuestiones humanitarias en las situaciones de conflicto y a proponer una nueva manera de abordar la cuestión. Costa Rica ha considerado siempre que la concepción tradicional de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ampliarse para incluir, además de la perspectiva puramente militar, componentes de orden político y humanitario, así como aspectos económicos y sociales. Esa posición de Costa Rica dimana de su propia experiencia, que también le ha enseñado que una política encaminada a fortalecer el poder civil originado en los procesos democráticos y acompañada de decisiones claras en materia de reducción de la cuestión militar, sólo puede producir beneficios y liberar recursos que podrán destinarse a la educación, la salud, la vivienda y la justicia social con desarrollo, objetivos que son los mejores promotores de la paz y la seguridad.

76. En su informe de 1997 (A/52/209), el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recomendó que las Naciones Unidas prestaran especial atención al fortalecimiento de la capacidad institucional de la OUA y a medidas que posibilitaran el fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para el mantenimiento de la paz. Por una declaración de su Presidente (S/PRST/1998/29), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados y organismos pertinentes a que proporcionaran apoyo financiero y técnico necesario para reforzar los mecanismos regionales y subregionales africanos. La delegación de Costa Rica ha apoyado todas esas iniciativas porque ellas dan lugar a que se tengan en cuenta los aspectos humanitarios de los conflictos en las operaciones de mantenimiento de la paz; ello supone una modificación de la estructura, la composición y el mandato de dichas operaciones, así como su coordinación, a fin de asegurar la presencia sobre el terreno de los organismos especializados en el campo humanitario y de los derechos humanos.

77. La oradora recuerda a los miembros la importancia que el Secretario General atribuye al fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. Hace suya la declaración del Secretario General según la cual las medidas de asistencia no deben convertirse en una justificación para reducir la participación de la comunidad internacional en el continente africano (A/54/63-S/1999/171). La Sra. Chassoul considera que los últimos conflictos registrados en África no deben desviar el curso de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en ese continente, sino más bien constituir para la Organización una base de experiencia y de reorientación de sus objetivos y medidas. La delegación

costarricense estará siempre dispuesta a apoyar toda operación de las Naciones Unidas encaminada a promover soluciones pacíficas y cuyo fin último sea el desarrollo humano y no simplemente la cesación de las actividades militares.

78. El Sr. OSANG (Nigeria) dice que, habida cuenta de la naturaleza cada vez más compleja de los conflictos, es importante idear nuevas estrategias en la esfera del mantenimiento de la paz. La delegación nigeriana se asocia a los conceptos de diplomacia preventiva, "despliegue preventivo" y "desarme preventivo" preconizados por el Secretario General como estrategia de consolidación de la paz referida a las causas profundas de los conflictos armados.

79. Hoy más que nunca, las Naciones Unidas deben colaborar con las organizaciones regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Organización no ha proporcionado a la OUA el apoyo necesario para ayudarle a garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente africano. Ella debe preocuparse por la suerte de los africanos en situaciones de conflicto, como lo ha hecho respecto de otras regiones. Los éxitos logrados por el Grupo de Verificación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOMOG) en esa región, principalmente en Liberia y Sierra Leona, demuestran la utilidad y la necesidad de iniciativas regionales en materia de mantenimiento de la paz. La delegación de Nigeria se congratula de la decisión relativa a la creación de la UNOMSIL, que tomará el relevo de la ECOMOG y aliviará de ese modo a los países que aportan contingentes.

80. La delegación nigeriana apoya todos los esfuerzos encaminados a mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas, a fin de que puedan llevar a cabo su misión de mantener la paz, y reitera su llamamiento sobre la creación de un fondo especial para las operaciones de mantenimiento de la paz que no estaría sujeto a las limitaciones presupuestarias de la Organización. Nigeria se suma a otras delegaciones que han pedido a los Estados Miembros que paguen sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones. A causa de los retrasos en el pago de las contribuciones, las Naciones Unidas adeudan sumas considerables a muchos países que aportan contingentes, entre ellos Nigeria.

81. Preocupa especialmente a la delegación de Nigeria la frecuencia de los ataques contra el personal de las Naciones Unidas, tres de cuyos funcionarios han sido asesinados en el corriente mes en Kosovo y Burundi. Nigeria reafirma su adhesión a los objetivos e ideales de las Naciones Unidas en el marco del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y considera que la Organización sigue siendo la principal garantía del porvenir de la humanidad.

82. El Sr. LAMDAN (Israel) deplora que la Secretaría no haya insistido suficientemente en la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial. Aguarda con interés el informe sobre el avance logrado en la materia, como se pide en el párrafo 125 del informe del Comité Especial. Haciendo referencia a la larga experiencia de su país en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, el orador dice que formulará observaciones sobre algunos aspectos de ese informe.

83. El buen funcionamiento de una operación de mantenimiento de la paz depende de la claridad del mandato de la misión, cuyos objetivos deben ser correctamente definidos, así como de la estructura precisa de la línea de mando bajo la



autoridad de las Naciones Unidas. En el caso de conflictos fronterizos, para el establecimiento de una fuerza también es importante contar con el consentimiento de los dos países interesados.

84. El Consejo de Seguridad es el único órgano autorizado a establecer una operación de mantenimiento de la paz. El orador menciona el ejemplo de una misión establecida por la Asamblea General, que no habría podido ser suspendida si hubiese sido establecida por el Consejo de Seguridad.

85. Una de las funciones principales del Consejo de Seguridad debería consistir en examinar la posibilidad de modificar el mandato de una fuerza determinada durante el desarrollo de la misión, como se indica en el párrafo 52 del informe. En lo que respecta a las "cláusulas de extinción", la delegación israelí considera que las misiones de mantenimiento de la paz no deben prorrogarse indefinidamente después de haber cumplido las tareas que se le hayan asignado. Las actividades civiles no deben depender de las fuerzas militares que, en ese caso, correrían el riesgo de perder su neutralidad, tanto más cuanto que dentro y fuera de las Naciones Unidas hay otros organismos encargados de los aspectos civiles en todas las etapas de los conflictos. Como se indica en el informe (párrs. 74 y 83), es necesario lograr una mejor coordinación entre los componentes militares y civiles de las misiones de mantenimiento de la paz y conseguir la participación de las organizaciones no gubernamentales.

86. Muchos países, entre los que figura Israel, no pueden aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, pero están en condiciones de proporcionar fuerzas de policía. Se debe fomentar esa clase de participación y la Secretaría debería elaborar el proyecto de directrices sobre los principios generales relativos a la función de la policía civil y presentar una actualización en el siguiente informe sobre la marcha de los progresos, de conformidad con el párrafo 98 del informe del Comité Especial.

87. El representante de Israel deplora que en el anexo III del informe no se haya mencionado el seminario internacional sobre las actividades de enlace militar, un curso de capacitación especialmente instructivo que se organiza anualmente en Israel y que se celebrará de nuevo el siguiente año.

88. Nadie podría poner en duda el papel primordial que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. Sin embargo, los acontecimientos registrados en los últimos años han demostrado que el papel de la Organización no es exclusivo, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de la paz. Para conservar su predominio, las Naciones Unidas deben seguir probando que están a la altura de la tarea y en condiciones de mantener la confianza de las partes en conflicto a su respecto.

89. El Sr. MTEWA (Malawi) dice que es urgente examinar toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de restituir su sentido cabal a esa noble misión. El asesinato de 13 funcionarios de las Naciones Unidas en lo que va del año recuerda la necesidad de que todos los Estados Miembros ratifiquen la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado y velen por su aplicación. También es importante distinguir entre operaciones de asistencia humanitaria y operaciones de mantenimiento de la paz, y examinar atentamente la composición del personal

teniendo en cuenta las particularidades de cada región, de manera que las misiones sean aceptadas por las poblaciones.

90. Malawi participa desde 1995 en el arreglo pacífico de conflictos y en las operaciones de mantenimiento de la paz. El país está dispuesto a proporcionar contingentes para que haya paz en África y en otros lugares y ha expresado su deseo de sumarse a los acuerdos relativos a las fuerzas de reserva. Está profundamente preocupado por los retrasos en el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, en particular a los países en desarrollo, que ya no podrán seguir participando en las operaciones si no se resuelve ese problema. A ese respecto, Malawi se congratula de la contribución de 100 millones de dólares que ha hecho al Fondo Fiduciario el Gobierno japonés. Asimismo, desea expresar su gratitud a la Unión Europea por la ayuda que, por conducto de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, le ha proporcionado para facilitar su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. Malawi se beneficia igualmente de la asistencia técnica prestada por los Estados Unidos en esa esfera.

91. Como país especialmente afectado por el problema de la proliferación de armas ligeras, Malawi propone que esa cuestión forme parte de las operaciones de mantenimiento de la paz. La presencia de esas armas constituye una fuente de actividades delictivas, problemas sociales y amenazas para la paz. Los contrabandistas se aprovechan del clima de inestabilidad para entregarse a sus actividades criminales.

92. No está demás señalar la importancia del fortalecimiento del sistema de alerta temprana para la prevención de los conflictos. Las catástrofes humanitarias en África y los recientes acontecimientos en Timor Oriental exigen que esa cuestión sea examinada sin demora.

93. El Sr. LUCAS (Angola), tras hacer referencia a los principios básicos del mantenimiento de la paz, dice que las operaciones de mantenimiento de la paz no podrían sustituir a una solución permanente ni tienen por objeto abordar las causas profundas de los conflictos. Angola se asocia a la posición expresada por el Movimiento de los Países no Alineados, es decir, que el Consejo de Seguridad debe hacerse cargo de todos los conflictos con igual determinación, cualquiera sea el lugar en que se produzcan. La asociación entre las Naciones Unidas y la OUA y las organizaciones subregionales africanas ya ha dado resultados positivos y debe ser fortalecida para prevenir, administrar y resolver los conflictos sin perder de vista las responsabilidades de la comunidad internacional, en particular las del Consejo de Seguridad, en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

94. En su informe sobre el aumento de la capacidad de África en el ámbito del mantenimiento de la paz, el Secretario General señala que las actividades en esa esfera sólo tienen sentido cuando las partes en conflicto están animadas por "un deseo genuino de poner en práctica los acuerdos de paz y avanzar hacia la reconciliación"; lamentablemente, no ha sido ese el caso de Angola. Los acuerdos de paz simplemente han sido desconocidos por la parte que ha perdido en las elecciones y que, en realidad, no tenía la más mínima intención de aceptar los resultados incluso en el caso de que le fuesen favorables. Esa situación ha dado lugar a una nueva guerra de consecuencias catastróficas después de casi 18 meses de cesación del fuego. Gracias a los esfuerzos de las Naciones Unidas,

y del Representante Especial del Secretario General, se ha podido concertar un nuevo acuerdo de paz tras un año de intensas negociaciones, pero la ausencia del jefe de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) indicaba que esa parte no tenía intención alguna de aplicarlo.

95. La UNITA ha engañado a todo el mundo y, en particular, a las Naciones Unidas, cuya misión consistía en controlar, desarmar y desmovilizar el ejército de la UNITA. Ésta, en vez de desmovilizar a sus combatientes, ha procedido a movilizar nuevas tropas y a fortalecer su capacidad militar y se ha ocupado de extender el conflicto a los países vecinos, principalmente a la República Democrática del Congo, la República del Congo y Namibia. Después de la desaparición misteriosa del Representante del Secretario General en un accidente aéreo, el Gobierno angoleño no ha tenido otra opción que la militar para resolver un problema que las Naciones Unidas no han podido resolver, a pesar de una operación de mantenimiento de la paz de gran envergadura.

96. No obstante las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad desde 1992 para condenar a Savimbi y la UNITA e imponer sanciones a esta última, el Gobierno angoleño considera que la comunidad internacional puede y debe hacer más para obligar a Savimbi a asumir las consecuencias de su conducta delictiva, que ha causado indecibles sufrimientos al pueblo angoleño. La comunidad internacional no debe seguir tratando con miramientos a Jonas Savimbi y sí incluirlo en la lista de criminales de guerra que deben ser capturados y procesados. Esa medida podría constituir una salida honorable para una operación de mantenimiento de la paz que ha fracasado y que ha decepcionado profundamente al pueblo angoleño y a la comunidad internacional.

97. La Sra. ZOGRAFSKA-KRSTESKA (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que, en vísperas del nuevo milenio, la paz y la estabilidad continúan siendo amenazadas en todo el mundo. Habida cuenta de que el costo del arreglo de los conflictos es mucho más alto que el de su prevención, es necesario fortalecer los mecanismos de alerta temprana para resolver las controversias antes de que se conviertan en confrontaciones violentas. La República de Macedonia ha sido el primer país en recibir, de 1992 a febrero de 1999, una misión preventiva, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). El Gobierno macedonio, las Naciones Unidas y los demás participantes internacionales consideran que esa misión ha sido un gran éxito, tanto para la Organización como para el país.

98. La República de Macedonia presta apoyo logístico a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), que ha establecido una oficina de enlace en Skopje. Al pronunciarse en favor de la aplicación integral de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, relativa al mandato de la UNMIK, Macedonia desea la aplicación integral del Pacto de Estabilidad en Europa sudoriental. A ese respecto coincide con la opinión de muchas delegaciones, a saber, que los problemas socioeconómicos son una de las causas generadoras de muchos conflictos y deben ser abordados convenientemente. Es por ello que los países de Europa sudoriental consideran que el Pacto de Estabilidad es no sólo un documento que recoge su compromiso político en favor de su integración a las estructuras euroatlánticas, sino también el fundamento de la reconstrucción y el desarrollo de la región.

99. La oradora hace referencia a la importancia que el Secretario General atribuye al mantenimiento de la paz, instrumento fundamental para ayudar a los Estados africanos a resolver los conflictos y crear condiciones propicias para un desarrollo pacífico (A/54/63-S/1999/171). Para prevenir nuevos conflictos y resolver los actuales se debe evitar, hasta donde sea posible, dar solución parcial a los problemas del continente. La comunidad internacional debe trabajar en favor del desarrollo económico de África y de su integración a la economía mundial.

100. A igual que otros países, la delegación macedonia exhorta a todos los Estados Miembros a que cumplan con las obligaciones que les impone la Carta pagando sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones, para que puedan financiarse adecuadamente las misiones de mantenimiento de la paz. A pesar de sus limitados recursos, la República de Macedonia ha contribuido al arreglo de la crisis de Kosovo, poniendo sus capacidades nacionales al servicio de la comunidad internacional y, en particular, acogiendo a más de 350.000 refugiados, cifra que representa el 18% del total de su población. Una de las formas de ayudar a la economía macedonia y la de otros países afectados por conflictos en sus fronteras consiste en instaurar más transparencia en el procedimiento de suministro.

101. El Gobierno macedonio estima que el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz no debe limitarse a las tareas militares, sino abarcar también otras actividades como el desarme, la desmovilización, la policía civil, la ayuda humanitaria y la lucha contra la proliferación de armas livianas. A ese respecto, la delegación macedonia señala la necesidad de fortalecer la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales o subregionales y definir claramente el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ella está dispuesta a colaborar con ese objeto.

102. El Sr. SATTAR (Secretario de la Comisión), refiriéndose a las consecuencias del proyecto de resolución A/C.4/54/L.2 para el presupuesto por programas, dice que, en el párrafo 2, la Asamblea General haría suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que figuran en los párrafos 43 a 130 de su informe. En el párrafo 126 a) de ese informe, el Comité Especial ha pedido que dicho informe se distribuya en forma oficial a más tardar cuatro semanas después de que concluya su período de sesiones sustantivo. A ese respecto, el Secretario recuerda a los miembros la norma de las seis semanas para la distribución de los documentos en los seis idiomas oficiales (A/RES/53/208 B, párr. 3), así como la necesidad de presentar la documentación al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias por lo menos 10 semanas antes del comienzo del período de sesiones. Sin embargo, el informe del Comité Especial ha sido publicado cuatro semanas después de su presentación al Departamento.

103. En lo que atañe a la reanudación del período de sesiones de la Cuarta Comisión, se ha previsto la celebración de una sesión en Nueva York, que sería incluida en el calendario de conferencias. El informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sería el documento único. La sesión contaría con servicios en los seis idiomas oficiales, incluida un acta resumida, de conformidad con la resolución 49/221 de la Asamblea General.

104. En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución, el costo de los servicios para una sesión se calcula en 21.500 dólares. Los recursos necesarios para ese efecto se hallan previstos en la sección 2 del presupuesto por programas para el ejercicio 2000-2001. En consecuencia, no hará falta consignar créditos adicionales en el presupuesto por programas para el ejercicio 2000-2001.

Proyecto de resolución A/C.4/54/L.2

105. El PRESIDENTE presenta el proyecto de resolución A/C.4/54/L.2 titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos" y agrega que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto sin someterlo a votación, conforme al deseo de los autores.

106. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/54/L.2 sin que sea sometido a votación.

107. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido de ese modo el examen del tema 90 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.